



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reconocimiento servicios Prof Silvia María Servetto - curso Posgrado

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Silvia María Servetto como docente dictante del Seminario "Estudios socioantropológicos sobre la escuela y el aula" en el marco de la carrera Maestría en Pedagogía de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Silvia María Servetto, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido seminario de Posgrado fue dictado por la Profesora Silvia María Servetto en el período 16 de octubre del 2025 hasta el 18 de octubre de 2025;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Silvia María Servetto como docente dictante del Seminario "Estudios socioantropológicos sobre la escuela y el aula", en el marco de la carrera Maestría en Pedagogía de la Facultad, en el período 16 de octubre del 2025 hasta el 18 de octubre de 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Doctorados.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

